



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 126 - 2008 - Gobierno Regional del Callao -GRI

Callao, 18 SET. 2008

### VISTOS:

El Informe N° 127-2008-GRC/GRI-OVTCyT-LRM de fecha 06 de Agosto de 2008, emitido por el Residente de Obra, el Informe N° 148-2008-GRC/GRI-OVTCyT-LRM de fecha 08 de Setiembre de 2008, emitido por el Residente de Obra, el Informe N° 118-2008-GRC/GRI-OVTCyT-FBG de fecha 11 de Setiembre de 2008, emitido por el Inspector de Obra, el Memorandum N° 053-2008-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 15 de Setiembre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 254-2008-GRC-GRI-MUPV de fecha 18 de Setiembre de 2008, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2006-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 28 de Marzo de 2006, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC-SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2-VENTANILLA-CALLAO"**, con una Valor Referencial ascendente a S/. 215,802.32 (DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS CON 32/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Enero de 2006, con un plazo de ejecución de veintidós (21) días naturales, a realizarse bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 042-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 24 de Mayo de 2007, se aprobó la Ampliación del Marco Presupuestal por Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC-SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2-VENTANILLA-CALLAO"**, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/.356,744.55 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 55/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Marzo de 2007, con un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, que corresponden a un proceso de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 041-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 13 de Marzo de 2008, se aprobó la Ampliación del Marco Presupuestal por Actualización del Valor Referencial para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC-SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2-VENTANILLA-CALLAO"**, por la suma de S/. 56,870.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), quedando establecido el Marco Presupuestal para dicha Obra en un monto total de S/. 413,620.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES);



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Asiento N° 17 de fecha 21 de Agosto de 2008, el Residente de Obra manifiesta que presentará la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 para la Obra "**MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC-SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2-VENTANILLA-CALLAO**", por no encontrarse en buenas condiciones la maquinaria asignada;

Que, mediante Informe N° 148-2008-GRC/GRI-OVTCyT-LRM de fecha 08 de Setiembre de 2008, el Residente de Obra solicita la Ampliación de Plazo N° 01 por cuarenta y cinco (45) días naturales, para poder culminar los trabajos en la Obra, argumentando los constantes problemas diarios que han tenido con la maquinaria asignada a la Obra, lo cual ha causado que los rendimientos de producción del material en cantera y la colocación del mismo en la Obra estén por debajo de los rendimientos normales;

Que, mediante Informe N° 118-2008-GRC/GRI-OVTCyT-FBG de fecha 11 de Setiembre de 2008, el Inspector de Obra considera procedente otorgar la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra "**MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC-SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2-VENTANILLA-CALLAO**", por cuarenta y cinco (45) días naturales, indicando que dicha ampliación de plazo no modifica el Marco Presupuestal Vigente ascendente a la suma de S/. 413,620.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES) asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Proveído en el Informe N° 053-2008-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 15 de Setiembre de 2008, la Gerencia Regional de Infraestructura, muestra su conformidad a lo recomendado por el Inspector de Obra;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y las atribuciones delegadas, otorgadas por Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio de 2008 y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008, contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar por cuarenta y cinco (45) días naturales la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra "**MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A NIVEL DE LASTRADO EN LA ZONA MEDIA DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACÚTEC-SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2-VENTANILLA-CALLAO**" y cuya vigencia se prorrogará hasta el 12 de Octubre de 2008, sin afectar el Marco Presupuestal Vigente asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA